



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: Alicorp Ecuador S.A.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: 16987
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Elias Nehme Antón
 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: Alicorp S.A.A.
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Peruana
 DOMICILIO: Callao, Perú

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Elias George Nehme Antón
 NACIONALIDAD: Ecuatoriano
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0908885031
 DOMICILIO: Guayaquil, Ecuador

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consúl Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA

allicorp®

16987

7

Guayaquil, 2 de mayo del 2014



Señor
Ing. Elias Nehme Antón
Ciudad.-

De mis consideraciones

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de ALICORP ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día de hoy 2 de mayo del dos mil catorce, resolvió reelegirlo a usted mercedamente como GERENTE de la compañía por un período de TRES AÑOS. Su nombramiento anterior, bajo el cargo de Gerente, fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de mayo del 2011.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad y ejercerá de modo individual la representación legal, judicial y extrajudicial con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía ALICORP ECUADOR S.A. se constituyó bajo la forma de una sociedad de responsabilidad limitada denominada ESKIMO COMPAÑÍA LIMITADA mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolivos Maldonado, el 1 de agosto de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de octubre de 1985. Luego, mediante escritura pública autorizada ante el notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gabriel Terán Guerrero el 1 de junio del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de julio del mismo año, la mencionada compañía se transformó en una sociedad anónima adoptando el nombre de ESKIMO SOCIEDAD ANONIMA. Finalmente, el 4 de marzo de 2008, mediante escritura pública autorizada ante el notario Cuadrigésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de marzo del 2008, la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y su denominación por la actual ALICORP ECUADOR S.A.

Le deseo todo el éxito en el desempeño de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Gloria Solórzano Macchiavello
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Razon: Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía ALICORP ECUADOR S.A. por un período de TRES AÑOS, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 2 de mayo del 2014.-

Ing. Elias Nehme Antón
C.I. 0908885031

ALICORP ECUADOR S.A.

Dirección: Avda. de las Américas 406, Centro de Convenciones de Guayaquil Simón Bolívar
PBX: (593-4) 6017890
www.allicorp.com.pe

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.



Factura: 001-002-000002860



20160901055D00062

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901055D00062

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) ALICORP ECUADOR S.A. REPRESENTADO POR ELIAS GEORGE NEHME ANTON en calidad de GERENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 7 DE ENERO DEL 2016, (14:0).

ALICORP ECUADOR S.A.
RUC: 1790120101001

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.





1
2
3
4
5
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
OTORGA EL SEÑOR ELÍAS NEHME
ANTÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ALICORP S.A.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de enero del
8 año dos mil dieciséis, ante mí, abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo**,
9 **Notario Titular Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil**,
10 comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor
11 **ELÍAS GEORGE NEHME ANTÓN**, quien declara ser mayor de edad,
12 ecuatoriano, ejecutivo de empresa y domiciliado en esta ciudad, por los
13 derechos que representa de la compañía **ALICORP S.A.A.**, en calidad de
14 **APODERADO**, tal como consta en el Poder Especial otorgado a su favor,
15 que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. El
16 compareciente declara ser capaz para obligarse y contratar, a quien
17 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura
18 Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, para su otorgamiento me
19 presenta la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro
20 de Escrituras Públicas que se encuentran a su digno cargo, sírvase
21 incorporar una en que conste esta **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, al
22 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
23 Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor
24 **ELÍAS GEORGE NEHME ANTÓN**, de nacionalidad ecuatoriana, portador
25 de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho ocho cinco
26 cero tres uno (0908885031), en calidad de **APODERADO** de la compañía
27 **ALICORP S.A.A.**, tal como consta en el Poder Especial otorgado a su
28 favor, que se adjunta al presente instrumento; a quien en adelante se lo



Notario Titular Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Cantón Guayaquil

Notario Titular Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Cantón Guayaquil

1 podrá denominar simplemente como: "EL DECLARANTE".- **SEGUNDA:**
2 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **ELÍAS GEORGE NEHME**
3 **ANTÓN**, declara libre y voluntariamente, bajo la gravedad y solemnidad
4 del juramento, en su calidad de APODERADO de ALICORP S.A.A., ante
5 el suscrito Notario lo siguiente: que la compañía peruana **ALICORP**
6 **S.A.A.**, mantiene inscritas, en el Registro de la Bolsa de Valores de Lima,
7 acciones ordinarias y nominativas que representan la totalidad de su
8 capital. Declara también **ELÍAS GEORGE NEHME ANTÓN**, que es todo
9 cuanto pueden decir en honor a la verdad. Incorpore usted, señor Notario,
10 los demás términos de estilo para la plena validez de la presente escritura
11 pública.- Abogada Roxana Zavala Luque.- Matrícula Número UNO –
12 TRES – TRES – CINCO – CINCO del Colegio de Abogados del Guayas.-
13 **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia el
14 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta que queda elevada
15 a escritura pública, para que surtan sus efectos legales. Leída que fué
16 íntegramente al compareciente, éste la aprueba, ratifica y firma en unidad
17 de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

18 p. **ALICORP S.A.A.**

19 **SE-G-00000092**

20
21
22 **ELIAS GEORGE NEHME ANTON**

23 **C.C.# 0908885031**

24
25
26 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**
27 **NOTARIO 55 – GUAYAQUIL**

28
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este *Se otorgó* TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el.

07 ENE 2016



NOTARIA 55
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo





EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
 Que la firma y sellos que aparecen en esta foja
 corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Percy Gonzalez Vigil B.
 Comprobante N° 83243 Fecha: 13 AGO 2015
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Manuel Luis Del Villar Prado
 MIRAFLORES

DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090888503-1; EN LOS TÉRMINOS Y
 CONDICIONES SIGUIENTES: =====

PRIMERO: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 04.06.2015, OTORGADA ANTE EL
 NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, DR. PERCY GONZÁLEZ VIGIL BALBUENA E INSCRITO EN EL ASIENTO
 C-00474, DE LA PARTIDA N° 70267718, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DEL CALLAO, SE
 OTORGÓ PODER EN FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS, CON
 LAS FACULTADES QUE APARECEN EN DICHO INSTRUMENTO PÚBLICO QUE PERMITE A ÉSTE
 OTORGAR Y REVOCAR PODERES. =====

SEGUNDO: HACIENDO USO DEL PODER ANTES REFERIDO, EL SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL
 EDUARDO PÉREZ GUBBINS, OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR ELÍAS GEORGE NEHME
 ANTÓN, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE
 IDENTIDAD N 0908885031; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALICORP S.A.A., PUEDA
 EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES EN ECUADOR: =====

A. EN REPRESENTACIÓN DE ALICORP S.A.A., REALICE TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS
 QUE PUEDAN Y DESEEN CELEBRARSE Y SURTIR EFECTOS EN TERRITORIO ECUATORIANO, Y
 ESPECIALMENTE PARA QUE PUEDA CONTESTAR LAS DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES
 CONTRAÍDAS; INCLUYENDO LAS TÁCITAMENTE CONTRAÍDAS POR LA MERA EXISTENCIA COMO
 ACCIONISTA O SOCIO EN ALGUNA COMPAÑÍA O SOCIEDAD ECUATORIANA. =====

TERCERO: EL PRESENTE CONTRATO NO ESTÁ AFECTO A IMPUESTO POR NO EXISTIR MATERIA
 IMPONIBLE. =====

LIMA, 20 DE JULIO DE 2015 =====
 FIRMADO POR ALICORP S.A.A. SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS. =====
 AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA EL DOCTOR MICHEL BIBER SERPA, ABOGADO CON REGISTRO
 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA N° 10322. =====

CONCLUSION: =====

HABIENDO LEÍDO EL OTORGANTE TODO EL INSTRUMENTO, SE RATIFICO, FIRMÁNDOLO E
 IMPRIMIENDO SU HUELLA DACTILAR CONMIGO, DE LO QUE DOY FE, DEJANDO CONSTANCIA
 QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY DEL
 NOTARIADO, AL HABER SIDO ADVERTIDOS SOBRE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO; Y,
 DEL 50 AL 66 DE LA MISMA LEY DEL NOTARIADO, DE LO QUE IGUALMENTE DOY FE, Y QUE ESTE
 INSTRUMENTO SE EXTIENDE A FOJAS DE SERIE NÚMERO: 4777669 Y VUELTA. =====

La copia fotostática de la escritura pública que
 como en mi registro debidamente suscrita por
 legamos. El Notario que autoriza y a solicitud
 la parte interesada expido el presente testimonio
 acuerdo a ley. El que rubrica, sello y firma

Man. Miraflores,
 13 AGO 2015
 PERCY GONZALEZ VIGIL B.



ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS
 P.P. ALICORP S.A.A.
 FIRMA EL: 11.08.15



JR
 SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE TERMINA DE FIRMAR EL DIA
 ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.--AUTORIZA LA PRESENTE ESCRITURA EL
 TITULAR DEL OFICIO.--



APOSTILLE
(Convención de la Haya du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **MANUEL LUIS DEL VILLAR PRADO**
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **TESORERO**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
- Certificado / Certified
- 5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
- 6. el / the **14/08/2015**
- 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- 8. bajo el número / N° **MRE7844314608272227709**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Mendocilla Romero Pablo César
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 20 - N° 889371

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREPO198764



NOTARÍA 55

Canton Guayaquil | Ab. Marco Angel Ojeda Salcedo





Factura: 001-002-000002840



20160901055P00030



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901055P00030						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ENERO DEL 2016, (18:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALICORP S.A.A.	REPRESENTADO POR	RUC	SE-G-00000092	PERUANA	APODERADO (A)	ELIAS GEORGE NEHME ANTON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL